

¡No! ¡No volverán!

Cómo se expresa la Juventud Obrera de México



El catolicismo, con su séquito de absurdos, obscurantismos, ignorancias, explotaciones y falsedades, y las religiones todas, no volverán a la España obrera. Con la cultura adquirida en muchos años de propaganda revolucionaria y con las armas, el proletariado español derrumbó, el 19 de Julio del 36, todos los altares y aplastó la cabeza de muchos curas asesinos; liberó de los conventos muchas monjas prisioneras entre tantas negociaciones de la vida. ¡No! ¡NO VOLVERÁN!

Nosotros, obreros, jóvenes mexicanos, tenemos también que continuar la labor que aprendieron nuestros antecesores contra la religión explotadora de los indios y del pueblo. Tenemos que capacitarnos en el terreno de la ciencia y de los conocimientos todos para derrotar, de una vez para siempre, a nuestros

verdugos en el campo del saber y vivir alerta para hacer también en México nuestro 19 de Julio, como el de España, que acabe con los que en la sombra viven ensotados complotando por nuestra total esclavización...

¡En España no volverán!

¡En México sucumbirán!

¡En el mundo entero sucumbirán por la fuerza espiritual de las nuevas generaciones y por la fuerza revolucionaria de los trabajadores!

Para que se enteren...

(Viene de la página 1)

ser lo más posible la legalización de este Agrupamiento. No obstante, dieron de baja sus coches, para darlos de alta a nombre de "Taxis Colectivizados".

La mayoría de las empresas acordaron continuar la legalización de la colectividad con las empresas que habían entregado sus inventarios, abriéndose el período de información, según circular publicada en el Diario Oficial el día 19 de febrero del corriente año, y siendo aprobada la colectividad por el Consejo de Economía el día 16 de junio de este año.

Enterado el Consejo de Empresa de esta aprobación, se comunicó, en una reunión general, a las cuatro empresas que no habían presentado sus inventarios y que, por tanto, no figuraban en la relación de empresas que se colectivizaban, que la base de esta agrupación la constituían el resto de las empresas (una mayoría absoluta), y que, por tanto, si los disidentes no estaban conformes en formar parte de este agrupamiento, que se manifestaran. Estas cuatro empresas contestaron que no querían formar parte y que se retiraban, y que no consentirían entrar en la colectividad, aunque el Consejo de Empresa lo pidiera legalmente a la Consejería de Economía. (Manifestaciones hechas, que fueron ratificadas ante los miembros de la Junta del Control Sindical Económico, compañeros Cartanyá y Jiménez, que llevaban la misión de arreglar este asunto, por encargo de la Presidencia de la Junta del Control Sindical Económico.)

No obstante estas manifestaciones de los cuatro disidentes, el Consejo de Empresa acordó entregar a cada uno de ellos un coche, con el fin que pudieran trabajar fuera o dentro de la ciudad, siempre en las mismas condiciones económicas que la colectividad, hasta que la Consejería de Economía decidiera sobre el caso.

Pero resulta ahora que estos coches están dados de alta en la Colectividad; que estos cuatro disidentes no han puesto los taxímetros en los coches, y que trabajan a precio inferior a los establecidos desde que ellos pertenecieron a este agrupamiento, no cobrando las paradas como marcan los reglamentos de taxis.

En estas condiciones de competencia y entendiendo esta colectividad que en la población en que haya establecido un agrupamiento general de una industria no pueden existir empresas particulares establecidas que trabajen fuera de las condiciones establecidas en norma general, nos permitimos establecer los siguientes preguntados: ¿Al aprobarse una agrupación de empresas formando una sola colectividad, pueden subsistir empresas particulares en la misma ciudad que trabajen sin taxímetro, haciendo una competencia ilegal a la entidad legalmente constituida?

¿Es obligación de los taxistas colectivizados admitir dentro de su Agrupamiento a aquellas empresas particulares de que se habla más arriba, disidentes de la Colectividad, y a aquellas otras que puedan establecerse dentro de esta ciudad?

¿Cómo ha de obrar la Colectividad de Taxis de Granollers para evitar la competencia que hoy existe a causa de esta deserción?

Con la seguridad de ser atendidos con toda urgencia, en beneficio y defensa del nuevo orden económico establecido por la revolución, quedan vuestros y de la causa

El Consejo de Empresa Granollers, 31 de julio de 1937

Al Presidente del Consejo de Economía de la Generalidad de Cataluña.

"Generalidad de Cataluña
Departamento de Economía
Hay un timbre que dice: "Generalidad de Cataluña.- Consejería de Economía.- 8 de Septiembre de 1937.- Número 4805. Foli 26. Salida"

En data d'avui, en aquest departament s'ha dictat una Ordre, la part resoluciva de la qual diu així:

"Primer. — Declarar que s'hauran d'integrar dins de l'Agrupament de Taxis de Granollers els quatre patrons dissidents, amb el material que els havia voluntàriament lliurat el mateix Agrupament i el que li ha estat retirat per la policia.

Segon. — Que els quatre patrons dissidents hauran d'atendre's als mateixos drets i obligacions que els altres industrials i obrers que formen l'Agrupament.

Tercer. — Passar l'expedient al Vocal Ponent de Transports i Comunica-

Incongruencias de la vida

En el locutorio de la cárcel.
El acusador indirecto y su víctima.
El acusador. — ¿Qué tal, «compañero», cómo estás? ¿Te encuentras bien de salud?

La víctima. — Regularmente...
Una pequeña pausa, porque el acusador y su víctima dudan mutuamente de su sinceridad.

El acusador, en su fuero interno examina a su víctima y se dice entre sí: «Sus rasgos faciales son los mismos; son los de siempre, grave, esquivo e impenetrable.»

Este examen interno del acusador, es interrumpido por su víctima con una pregunta interesada y llena de buena fe.

— ¿Cómo sigue el cauce general de nuestro pueblo? ¿Sigue bien?

Contestación indecisa y algo esporádica:

— Hay alguna irregularidad, producto del momento que vivimos, y preludio tal vez de mayores irregularidades en lo posterior.

La víctima. — Y, pues, ¿qué pasa? ¿No hay organización? ¿No se regula todo, para imposibilitar estas nacientes irregularidades? Hay que ser estricto, aunque a veces parezca algo injusto. Hay que recorrer, hay que buscar soluciones exentas de todo partidismo y tomar resoluciones que atestigüen el más puro humanismo para que el pueblo no sufra estas irregularidades incipientes hoy. Empecemos por buscar el verbo creativo en el realismo de las cosas; no busquemos nunca lo malo que el hombre puede tener; ciñémonos siempre en el presente y no busquemos en otro verbo, en la demagogia, cosas que nunca tienden a crear para beneficio del pueblo y si por un egoísmo insensato y soberbio.

Usamos, pues, el verbo en el sentido de crear y lo más elocuente posible. Que se siente, que se goce, como goza el adolescente enamorado, que mediante el afecto sentido, busca en su fraseología improvisadas palabras de floridez y no de sarcasmo.

El que siente, el que ama una idea, no busca en lo paradójico conquistarla.

El viento es precursor de tempestades, axioma fatal que en la experiencia de los tiempos el hombre no ha querido ver; la más grande aberración. Claro está, una conducta puede corregirse y los procedimientos suelen evolucionar según los horrores cometidos.

Cuando el hombre tiene criterio propio y goza de una manera superada sobre el mal, con evidencia suele ser el que combatirá más allá sus propios errores.

La víctima, después de exponer estas razones algo filosóficas, espera del acusador indirecto una objeción. Un pequeño lapso de tiempo transcurre en el silencio, que quiere decir que quien calla otorga.

Y, por último, en este lapso de silencio se interrumpe por el sonido de alerta que el timbre eléctrico del locutorio nor da, y en su significación quiere decir que la comunicación está acabada.

Victima y victimario se despiden en un cambio de impresiones más o menos razonables y rápidas y sin el más mínimo rencor. Cualidades de los hombres que sienten con vehemencia las alternativas de la vida y que comprenden las equivocaciones a que el hombre está propenso. — Lidro VIAPLANA

cions perquè en el més breu termini possible redacti un projecte de Decret modificant el ja aprovat en el sentit esmentat.

Quart. — Oficiar al Jutge de Granollers a la Policia perquè mentrestant i fins que sigui dictada la disposició definitiva, se serveixin suspendre les seves activitats en la qüestió de referència.

La qual cosa em plau comunicar-vos per al vostre coneixement i efectes.

El sotsecretari d'Economia,
E. RUIZ I PONSELLI

Hay un sello que dice: "Departament d'Economia.- Generalitat de Catalunya".

Al Jutge de Granollers.

VIDA SINDICAL

DE PALAUTORDERA

El Sindicato de Palautordera pone en conocimiento de esta Comarcal el caso curioso que le está ocurriendo.

Este Sindicato, por motivos de fuerza mayor a su voluntad, se ha visto obligado a nombrar a dos compañeros para sustituir a los que representaban la organización en aquel Ayuntamiento. Al ir a posesionarse, los dos compañeros nombrados, de las respectivas Consejerías, se encontraron con la sorpresa de no poderlo hacer por atribuirles estar comprendidos en el artículo 50 de la Ley Municipal catalana, o sea, que por no llevar el tiempo reglamentario en aquella localidad, según el expresado artículo, no podían posesionarse de las Consejerías que están asignadas a la C. N. T.

Se nos sugiere una pregunta a los compañeros que componen el Consistorio, en representación de la E. R. C., U. G. T., P. S. U. C. y Rabassaires de Cataluña: ¿El Decreto relativo a la constitución de los Ayuntamientos publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña, número 285, de fecha 11 de Octubre, ¿qué dice? Por qué según este, la organización C. N. T. de Palautordera está en perfecto derecho de mandar los compañeros que la asamblea tenga a bien nombrar, sin más requisitos que los que marca el Decreto posterior al de la Ley Municipal que ellos mencionan y quieren hacer prevalecer erróneamente.

Nuestro interés es que rectifiquen a tiempo, para que no tengan que tocar el ridículo delante lo que dejamos indicado, cosa que dejaría al descubierto una posible maniobra de baja política muy poco en armonía con las circunstancias que vivimos.

DE VALLGORGUINA

Nos enteran de aquella localidad, que el ciudadano alcalde, de la E. R. C., Juan Redó, se ha constituido en Delegado Gubernativo y es de suponer que pronto será Gobernador de Vallgorguina. Además, también se ha constituido en sindicato. Y, en una palabra, en el amo del cortijo.

Nosotros entendemos que no tendá atribuciones para tanto, por muy alcalde que sea, y lo mejor y más prudente es estar a la altura que las circunstancias requieren. En primer lugar, reservando todos aquellos derechos que son potestativos de la Organización Confederal como organismo de clase. En segundo lugar, dar facilidades al Sindicato para que pueda celebrar normalmente todas aquellas asambleas ordinarias y extraordinarias que son estatutarias, pues resulta pueril que mientras se celebren asambleas en todos los Sindicatos, el de Vallgorguina las tenga que suspender, por el único delito de que el señor Alcalde le da por ahí.

Llamamos la atención a la Comarcal de la E. R. C. para que intervenga en este modo de proceder, por ser improcedente, ya que sólo cae en querer entorpecer la buena marcha de aquel Sindicato. No creemos que la Comarcal de E. R. C. conceda estados de excepción para que afiliados como Juan Redó, Alcalde de Vallgorguina, se erijan en mandamás, por no decir como en los tiempos feudales, ya que resulta ridículo en los momentos que los trabajadores lo dan todo por vencer al fascismo y están dentro de una legalidad.

Por hoy, nada más.

Los comunistas desprestigian nuestro movimiento en el extranjero

A principios de agosto ha tenido lugar, en Rotterdam Holanda el Congreso de la Asociación Universal de Esperantistas (S. A. T.).

Los compañeros esperantistas que trabajan en la Propaganda Exterior de las oficinas de la C. N. T. F. A. I. en Barcelona, recibieron una invitación para asistir a dicho Congreso. Inmediatamente se hicieron las oportunas gestiones para obtener la documentación necesaria a fin de que un delegado pudiera trasladarse a Holanda para asistir a dicho Congreso. Estimábamos que esto era muy importante, pues en dicha asociación están reunidos muchos elementos liberales, socialistas y anarquistas y creíamos que podríamos informarnos sobre nuestra situación y que al mismo tiempo podríamos hacernos ver que era precisa su ayuda a España. Hace ya años que los comunistas también tomaban parte en las deliberaciones de los Congresos de esta Asociación, pero les vinieron ganas de "unificarlo todo" y apoderarse de la dirección. Los demás se dieron cuenta de ello y los echaron. Ahora han quedado en dicha organización los socialistas de varias escuelas, los socialistas revolucionarios, los anarquistas y los elementos liberales.

Como hemos dicho, fué designado un delegado, el cual empezó a hacer los trámites necesarios para obtener el pasaporte y la autorización para salir de España. Pero los comunistas obrando arbitrariamente y aprovechando el poder del Estado, pusieron grandes dificultades para extender la autorización a salir de España nuestro delegado y lo consiguieron. Así es que nuestro compañero Mas no pudo obtener la documentación necesaria y por lo tanto no pudo asistir al Congreso en cuestión. En su lugar, salieron de Valencia los delegados Hernández y Bosch, que pertenecen a una organización esperantista comunista llamada "Frente Popular". Así es que en Rotterdam a los esperantistas españoles les solamente les representaban dos comunistas.

Los congresistas, cuyo número ascendía a 1.200 delegados, solamente tuvieron ocasión de oír al delegado Hernández que hizo un discurso que impresionó bastante. Luego el Presidente, que ya estaba avisado por carta de las dificultades que se hacían al delegado de la C. N. T., oficialmente dijo que iba a tomar la palabra el delegado de Barcelona. Pasaron unos

minutos en silencio y como éste no se presentaba, los congresistas empezaban a impacientarse. Entonces el presidente de este Congreso, compañero Bas Wells, tomó la palabra y habló en nombre de nuestro delegado. Hemos recibido una carta del mismo, fechada el 9 del pasado agosto en Rotterdam, de la cual extractamos algunos párrafos. Wells describe de la siguiente manera la sesión del Congreso:

"Hernández, con un encendido discurso, defendió la posición del 'Povo a Fronto' y manifiesto a la asamblea, que en España de hecho los partidos no existen, que en el bloque antifascista cada tendencia luchaba codo a codo con la otra, como si el proletariado no consistiera de diferentes escuelas proletarias que tienen distintas opiniones sobre la manera en que debe combatir al fascismo. Hernández habló en la forma más grosera y llena de mala intención, como si los hechos de mayo en Barcelona fueran la invención de algunos idiotas. Los hechos de mayo los pasó completamente por alto.

Entonces, el Presidente del Comité Organizador del Congreso, que tanto había pedido que las sesiones se sucedieran en el más completo compañerismo, en la más completa armonía, pidió la palabra y tocó la cuestión que durante media hora hizo hervir el estado de ánimo de todos los congresistas y puso en peligro nuestro Congreso, por cierto el más gigantesco que hasta la fecha ha organizado S. A. T.

Pero yo olvidé mi condición de Presidente para pensar sólo en todos vosotros. Yo pensé en el compañero Mas que no había podido pedir la palabra para dar a conocer el verdadero gráfico de la situación en Cataluña. Y yo hablé en su nombre, en nombre de todos vosotros. Y se me escuchó con la respiración contenida cuando dije que en Cataluña los más nobles antifascistas eran asesinados por otros antifascistas, obreros lo mismo que nosotros. Yo dije ante los representantes del Frente Popular, que los compañeros de Barcelona eran llamados a merced al servicio del fascismo que merecían el más severo castigo.

Yo le dije a Hernández que era un calumniador, un canalla, un charlatán que atacaba a la organización S. A. T. por medio de un órgano en la Prensa, que está dedicado a la agitación antifascista."